



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

# **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PRÓXIMA LICITACIÓN DE DOS CADENAS NACIONALES DE TV ABIERTA**

Comisionada María Elena Estavillo Flores

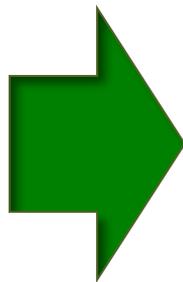
24 de abril, 2014

# Índice

---

- I. Reforma en Telecomunicaciones**
- II. Principios para formar 2 cadenas**
- III. Principales características**
- IV. Próximos plazos**
- V. Proceso de licitación**
- VI. Evaluación de las ofertas**
- VII. Opinión en materia de competencia económica**
- VIII. Valor mínimo de referencia**
- IX. Síntesis**

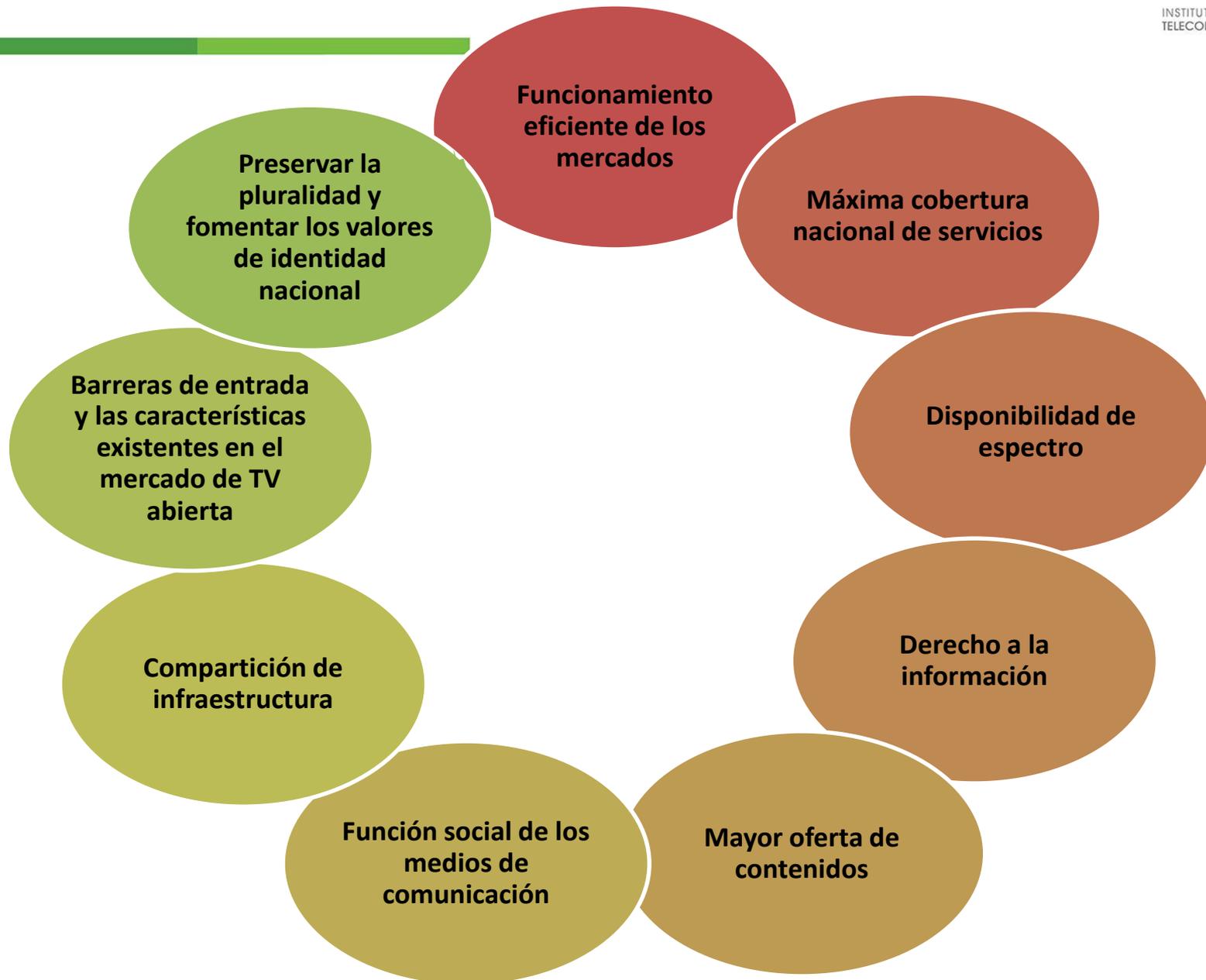
El 11 de Junio de 2013 se publica en el DOF la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones



## ***Octavo Transitorio, Fracción II:***

- ✓ El IFT publicará en un plazo no mayor a 180 días las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión (Fecha límite: 7 de marzo).
- ✓ Las frecuencias deberán ser agrupadas para formar 2 nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional.
- ✓ No podrán participar aquellos concesionarios o grupos relacionados que actualmente acumulen concesiones para prestar servicios de radiodifusión de 12 MHz o más.

# Principios para formar 2 cadenas



# Principales características

1



El programa incluye 246 frecuencias en 123 localidades para formar las dos cadenas por un periodo de 20 años.

2



Dos canales de 6 MHz en cada una de las 123 localidades.

3



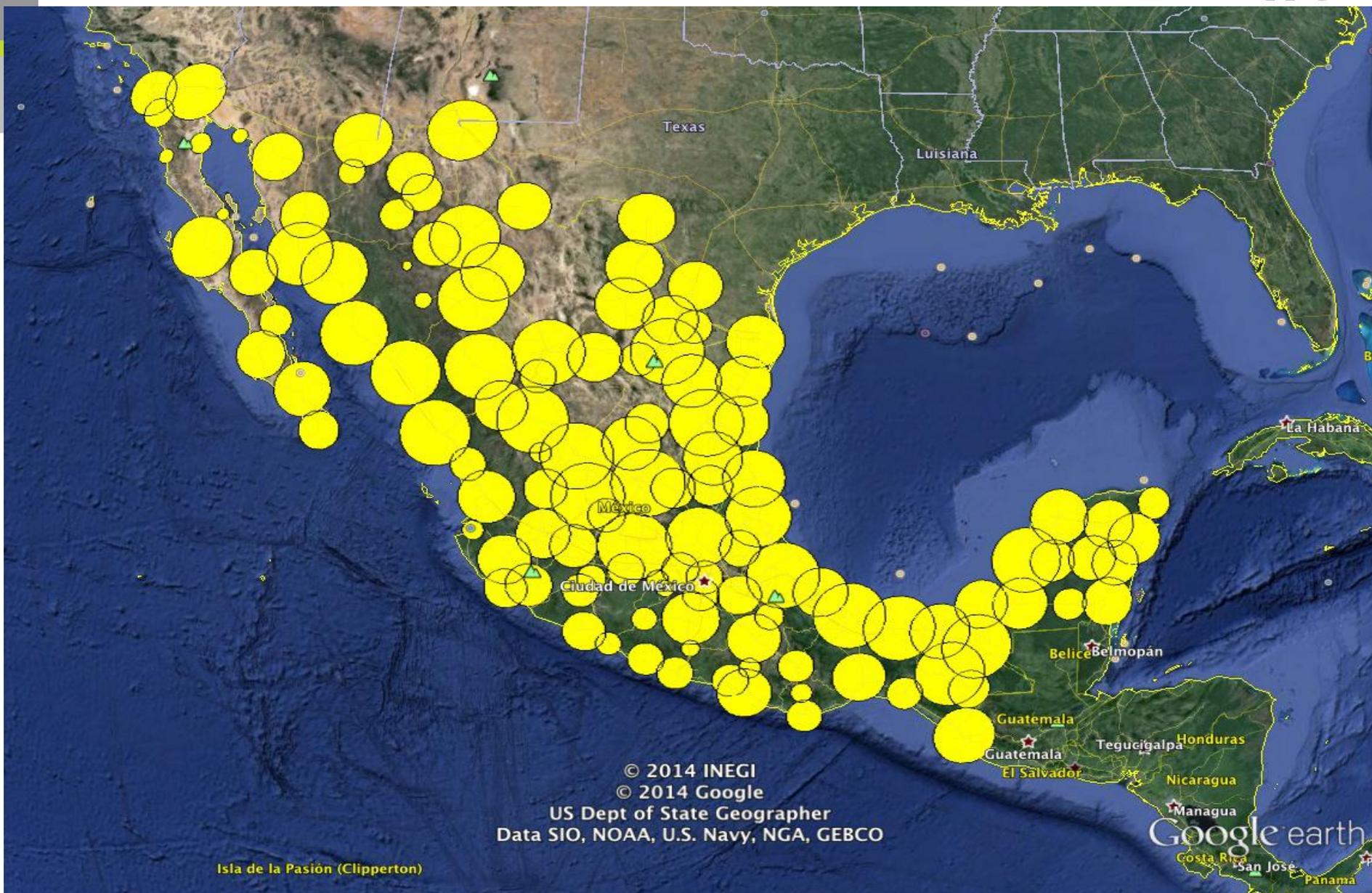
Se considerará una **cadena nacional** cuando se tenga una cobertura de al menos 30% de población en cada una de las entidades federativas.

4

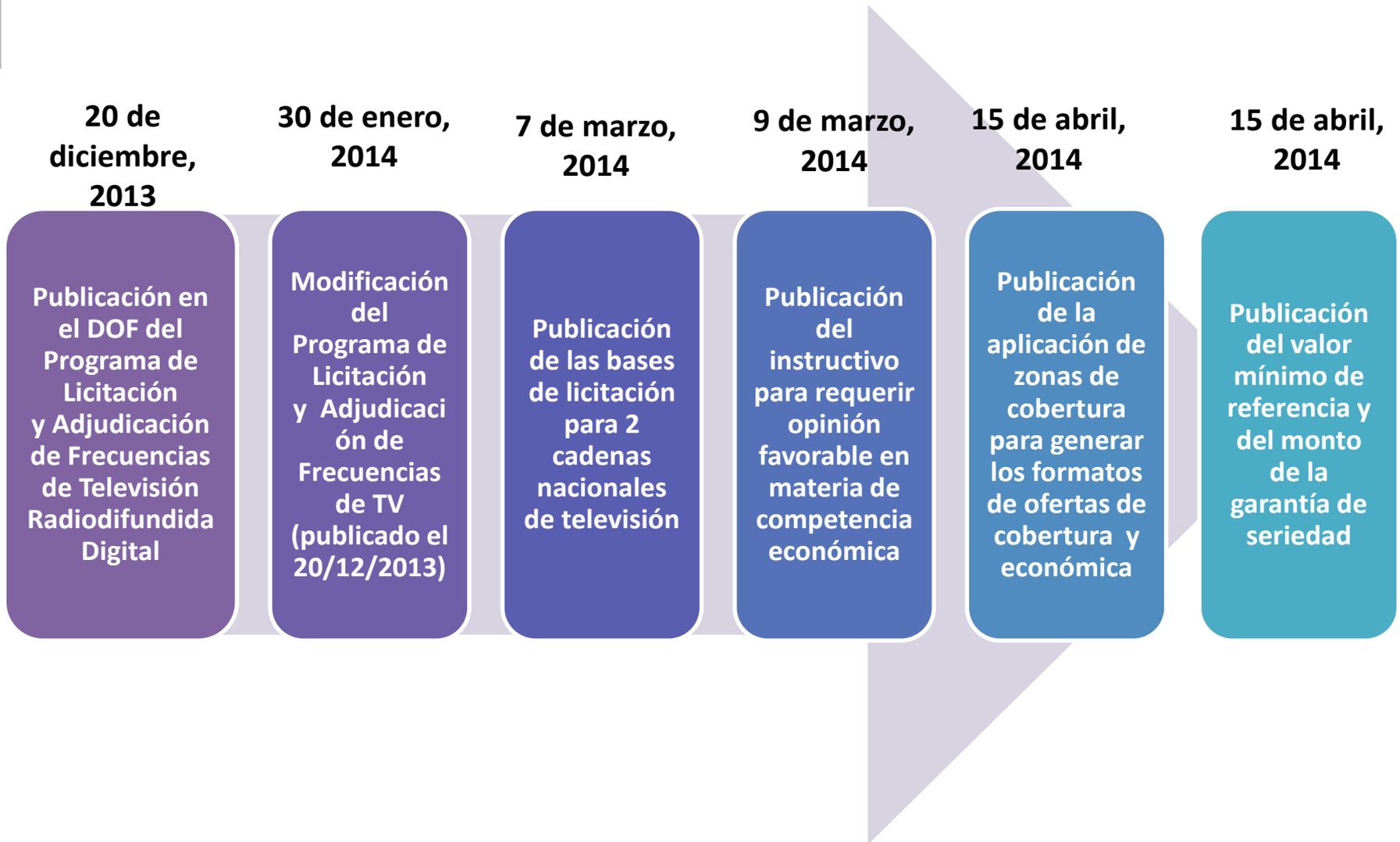


Se deberá acreditar las capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras de los participantes; así como la congruencia de los planes de negocios. Para elegir al ganador, se considerará la oferta económica y la oferta de población cubierta.

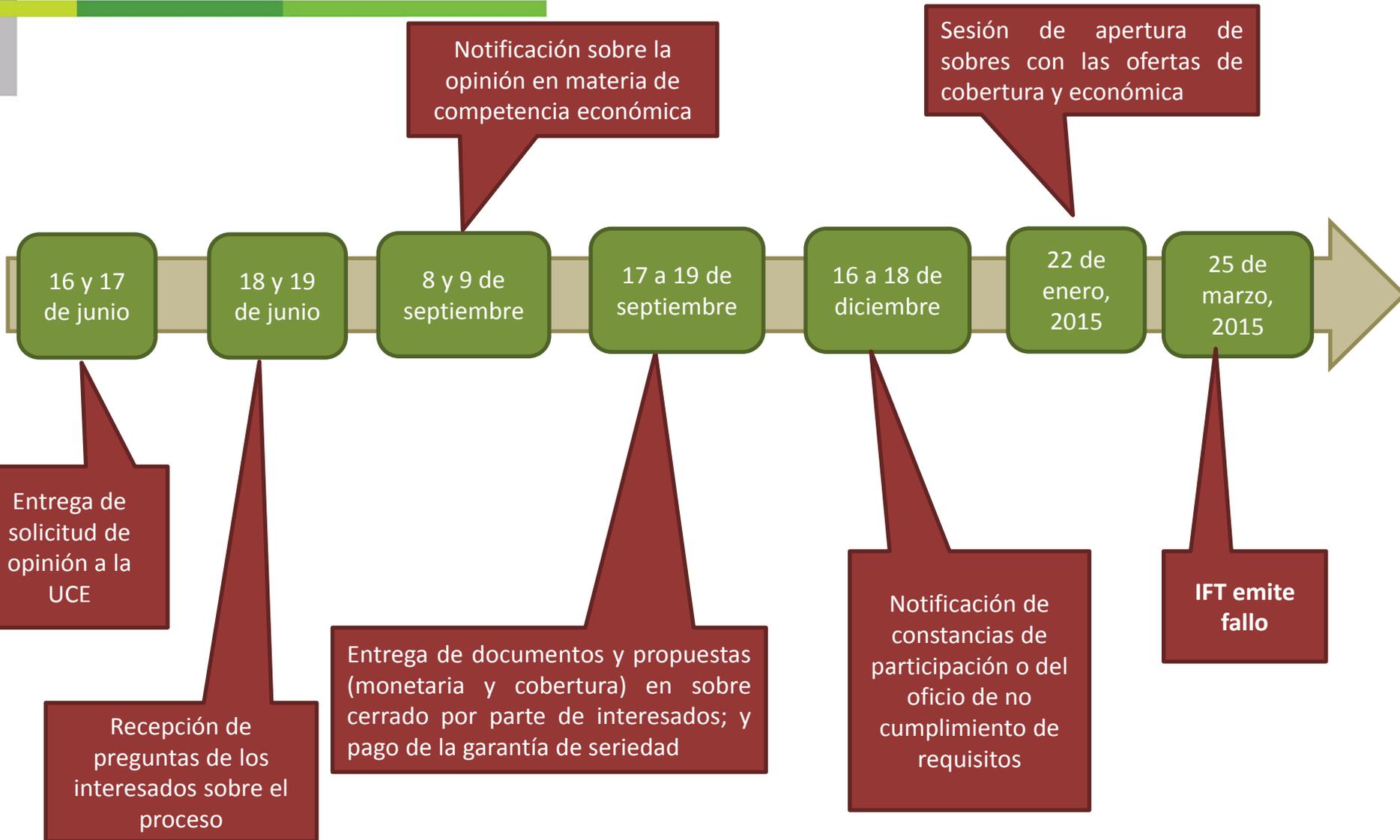
# Cobertura de las 123 localidades



# Hasta el momento.....



# Próximos plazos



# Proceso de licitación

## **Primera etapa (del 18 de junio al 19 de septiembre del 2014)**

Sesión de preguntas y respuestas respecto de las bases.

Entrega de los documentos requeridos en las bases, incluida la opinión en materia de competencia económica.

Los interesados deben presentar ofertas de cobertura y económica en dos sobres cerrados.

## **Segunda Etapa (del 9 de octubre al 19 de diciembre del 2014)**

El Instituto dictamina que cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros, así como que hayan obtenido la opinión favorable en materia de competencia económica.

Sí cumplen, el IFT otorgará las constancias de participación correspondientes.

## **Tercera Etapa (22 de enero de 2015)**

Apertura de sobres ante fedatario público.

El Instituto calificará las ofertas de los participantes usando la fórmula de evaluación.

## **Cuarta Etapa (del 25 de marzo a septiembre de 2015)**

El Pleno emite el fallo.

Pago de la contraprestación, y en su caso, constitución de sociedades; y liberación de garantías de seriedad.

Entrega de títulos de concesión.

# Opinión en materia de competencia económica

- No podrán participar en la licitación aquellos concesionarios o grupos relacionados que actualmente acumulen concesiones para prestar servicios de radiodifusión de 12 MHz de espectro o más en cualquier zona de cobertura geográfica.
- Los interesados deberán solicitar la opinión en materia de competencia el 16 y 17 de junio.

## Documentos e información relevante a presentar:

### Documentación general.

- ✓ Descripción de la estructura del capital social del solicitante.
- ✓ Identificar si el solicitante tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico con personas, sociedades y accionistas que actualmente cuenten con concesiones para servicios de radiodifusión.
- ✓ Estructura de deuda del solicitante.

### Información de productos y mercados:

- ✓ La información variará dependiendo si los agentes involucrados son concesionarios de redes de radiodifusión o telecomunicaciones; u ofrecen servicio de televisión restringida, radio comercial o telefonía fija, móvil o internet.
- ✓ **Información solicitada:** Cantidad de espectro radioeléctrico asignada; localidades donde opera, monto de ingresos; precios promedio; número de suscriptores; valor y volumen de ventas, entre otros.

- La opinión favorable en materia de competencia es necesaria pero no suficiente para ser participante en la licitación

# Valor mínimo de referencia

✓ Para determinar este valor el IFT solicitó opinión de la SHCP: La Secretaría consideró que para valorar este espectro debería utilizarse como referencia las contraprestaciones por la prórroga de concesión de radio y el cambio de estaciones de AM y FM (2010 y 2011).

✓ Propuso adoptar un VMR de **1,600 millones de pesos** para cada una de las cadenas.

✓ Sin embargo, el IFT no consideró apropiada esta alternativa debido a:

1. Uno de los factores que más incide en el valor del espectro, es el uso posible de la banda de frecuencias. La radiodifusión sonora y la radiodifusión de televisión son servicios diferentes. No es posible dar servicios de televisión abierta en canales con ancho de banda destinados a la radio
2. El valor del espectro para un mercado local depende de las características específicas del mercado atendido, por lo que no se puede extrapolar a otras localidades. Al valorar una cadena nacional, se debe considerar la inclusión de canales con distinto valor en relación con los mercados locales atendidos.
3. El valor mínimo de referencia es un punto de partida para el proceso de licitación, por lo que tiende a ubicarse por debajo del valor esperado de mercado.

✓ E IFT implementó una metodología que refleja las características propias del servicio de tv radiodifundida, utilizando el enfoque de modelo de negocios la cual estima las ganancias que podría obtener una empresa que explote el espectro que se licita, considerando datos reales de empresas que participan en el mercado de televisión.

✓ Es un valor que no limita la participación y refleja el valor del mercado esperado del espectro con base en la mejor información disponible.

✓ El 15 de abril de 2014 el Pleno del IFT determinó el VMR en **830 millones de pesos para cada una de las cadenas de televisión**, integradas hasta por 123 canales de transmisión.

## Segunda fase: Evaluación de las propuestas por sistema de puntos

- Fórmula de evaluación:

$$P_i^T = 40 \frac{E_i}{E^{max}} + 60 \frac{C_i}{C^{max}}$$

**Oferta económica: 40%**  
**Oferta de cobertura:**  
**60%**

- $P_i^T$  es la puntuación total que se otorgará a la propuesta con base en la suma ponderada de la oferta económica y la oferta de cobertura que la integran.
- Índice  $i = (1, 2, 3, \dots, N)$  representa cada una de las ofertas recibidas para cada una de las dos cadenas nacionales, donde N es el número total de ofertas recibidas.
- $E^{max}$  corresponde a la oferta económica más alta entre todas las ofertas económicas presentadas.
- $C^{max}$  corresponde a la oferta de cobertura más alta entre todas las ofertas de cobertura.
- $E_i$  es la oferta económica presentada por una cadena nacional, que se está evaluando.
- $C_i$  es la oferta de cobertura presentada por una cadena nacional, que se está evaluando.

- ❖ Las Ofertas económicas y de cobertura se evaluarán con un sistema de puntos.
- ❖ Los interesados podrán presentar oferta para los siguientes tres casos: a) **para participar por una cadena nacional;** b) **por las dos cadenas nacionales;** y c) **por una cadena nacional y simultáneamente por las dos cadenas nacionales.**
- ❖ **Fases para la evaluación de las propuestas:**
  - Primera fase:** Determinación de validez de las posturas.
  - Segunda fase:** Evaluación de las propuestas por un sistema de puntos.
  - Tercera fase:** Comparación de las propuestas.
  - Cuarta fase:** Selección de las ofertas ganadoras.

## Primera fase: Determinación de validez de las posturas

- La oferta de cobertura debe ser expresada **en términos de una cadena nacional**, y será medida por el número total de habitantes en las poblaciones cubiertas por las frecuencias seleccionadas.
- Las zonas de cobertura elegidas deben comprender **todas las entidades federativas y al menos 30% de la población de cada entidad.**
- La oferta económica será válida cuando **sea igual o mayor al VMR.**
- Las ofertas económicas y de cobertura que no cumplan con alguno de los requisitos de las bases serán consideradas no válidas y descalificadas, **penalizándose con la garantía de seriedad.**
- Pasarán a la siguiente fase de evaluación las ofertas económicas y de cobertura que hayan sido **determinadas válidas.**

## Tercera fase: Comparación de propuestas

Ordenamiento y comparación de los puntos otorgados a cada propuesta.

- **Propuestas conjuntas:**
  - **Calificación de postura conjunta:** propuesta por la 1ª cadena nacional + propuesta por la 2ª cadena nacional.
  - Se elegirá la propuesta que haya obtenido la mayor calificación: **Propuesta conjunta finalista.**
  - En caso de que 2 o más propuestas sean elegibles, se aplicarán criterios de desempate\*.
- **Propuestas individuales:**
  - Se elegirán las dos propuestas individuales que hayan obtenido las mayores puntuaciones: **Propuestas individuales finalistas.**
  - En caso que 3 o más Propuestas sean elegibles, se aplicarán los criterios de desempate\*.

\***Criterios de desempate:** 1. Población total contenida en oferta de cobertura; y 2. Las dos propuestas individuales finalistas respecto de la propuesta conjunta finalista.

# Evaluación de las ofertas

## Cuarta fase: Selección de las ofertas ganadoras



\***Criterios de desempate:** 1. Población total contenida en oferta de cobertura; y 2. Las dos propuestas individuales finalistas respecto de la propuesta conjunta finalista.

El 7 de marzo se publicaron las Bases y Convocatoria para la licitación de 2 nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional

246 frecuencias en 123 localidades por un periodo de 20 años

Evaluación de propuestas: Oferta Económica 40% y Cobertura 60%

VMR: \$830 Millones de pesos por una cadena con cobertura nacional

El 25 de marzo de 2015 el IFT emitirá el fallo del (los) ganador (es)



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

# Gracias

[elena.estavillo@ift.org.mx](mailto:elena.estavillo@ift.org.mx)

[\*\*www.ift.org.mx\*\*](http://www.ift.org.mx)